

Santiago, 17 de noviembre de 2024



Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, Santiago
Presente

**Ref.: Comunica Hecho Esencial
Acuerdo de Reorganización Judicial
Hipotecaria La Construcción Leasing S.A.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, cumple con informar en carácter de Hecho Esencial de **HIPOTECARIA LA CONSTRUCCIÓN LEASING S.A.** (en adelante la "HLC" o la "sociedad"), lo siguiente:

Como fue informado en su oportunidad, nuestra sociedad se sometió a un procedimiento de Reorganización Judicial conforme a las normas establecidas por la Ley número 20.720, el que quedó radicado ante el 25 Juzgado Civil de Santiago, Rol C-16046-2024.

Al respecto, nos corresponde informar con fecha 13 de diciembre de 2024, en presencia de la Jueza Titular del citado Juzgado, se constituyó la Junta de Acreedores llamada a conocer y pronunciarse sobre la propuesta de acuerdo de reorganización judicial de la empresa.

Al efecto, los acreedores del pasivo total con derecho a voto, con representación del 99%, determinaron aprobar la propuesta de reorganización, estableciendo una venta ordenada de los activos lográndose la reestructuración de sus pasivos y designándose en el cargo de interventor a la señora doña Daniela Camus Astorquiza, por el plazo y con las atribuciones indicadas en el acuerdo adoptado.

Lo acordado permitirá resolver estructuralmente la situación financiera de la empresa, viabilizando los planes proyectados.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**Hernán Briseño Correa
Gerente General
HIPOTECARIA LA CONSTRUCCIÓN LEASING S.A.**